

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29948 *SABICO SEGURIDAD, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERAL IBÉRICA DE SEGURIDAD, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 13 de noviembre de 2012, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Sabico Seguridad, Sociedad Anónima" (la Sociedad Absorbente) y el socio único de "General Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima" (la Sociedad Absorbida), han aprobado la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Vizcaya.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de acciones de la Sociedad Absorbente al accionista único de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

San Sebastián, 13 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "Sabico Seguridad, Sociedad Anónima" y Administrador único de "General Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima", Joaquín Elósegui Sotos.

ID: A120078246-1